

EL EFECTO DE LA GRAMATICALIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE CAMBIO MORFOSINTÁCTICO

MARÍA JOSÉ SERRANO
Universidad de La Laguna

Es sabido que el fenómeno de la gramaticalización no describe estados lingüísticos, sino procesos en los que una estructura desarrolla funciones gramaticales en determinados contextos para los que va adoptando paulatinamente nuevas funciones gramaticales (Lehmann 1985: 303; Hopper y Traugott 1993: 15; Heine, Claudi y Hünemeyer 1991). Este proceso, iniciado por medio de procedimientos metafóricos y metonímicos (Traugott y König 1991), se transforma en un aspecto de la evolución lingüística que genera situaciones de polisemia y homonimia cuando ambas formas se utilizan con diferentes funciones gramaticales. La interacción entre Discurso y Gramática se considera fundamental, porque el rol que desempeña el contexto conversacional y las relaciones textuales (proposicional, ideacional e interpersonal (Halliday 1978)), generan el marco apropiado para que una forma pueda adoptar más de una función gramatical. La descripción de este proceso, además de rechazar implícitamente el principio de «una forma: una función» (Bybee, Pagliuca y Perkins (en Traugott y Heine eds, 1991), implica la situación constantemente evolutiva de la lengua en el marco del uso cotidiano; la Gramática moldea el Discurso, y el Discurso moldea la Gramática (Lichtenberk 1991: 76). De esta forma, los mecanismos mediante los cuales los hablantes codifican pragmáticamente nuevos significados y sentidos entronca con el estudio del lenguaje en su contexto social.

En lo que respecta a las formas verbales, los procesos de gramaticalización aparecen en el cambio de las categorías modo tiempo o aspecto. A esto se le ha denominado *significado secundario* (Dahl 1985), proporcionado por la convencionalización de ciertas implicaturas conversacionales. Para el pretérito perfecto, por ejemplo, se considera que el sentido de *relevancia actual* es marginal a su verdadero significado *anterior*, es decir, que su aparición no es constante, sino derivada de ciertos entornos textuales casuales. Esta perspectiva, sin embargo, ha sido ya descartada (Hopper y Traugott 1993: 75) puesto que cualquier posibilidad funcional de una forma provie-

ne de sus propias posibilidades semánticas, es decir, de la relación entre forma y función, que no es necesariamente unidireccional.

Los efectos de la gramaticalización tienen influencia decisiva en los procesos de cambio morfosintáctico, porque la nueva función desarrollada se puede introducir en el sistema y llegar a motivar un proceso de cambio, como el de la sustitución del pretérito indefinido por el pretérito perfecto en casi todas las lenguas romances. Como sabemos, el pretérito perfecto es una formación romance utilizada inicialmente para referirse a eventos anteriores e imperfectivos. Inicialmente, el pretérito indefinido era el tiempo utilizado tanto para señalar acciones que habían tenido lugar en un punto concreto en el tiempo ('El año pasado *estuve* en Suiza'), como para eventos ocurridos en espacios de tiempo cercanos al momento comunicativo ('Me *levanté* a las siete'), ya sea dentro del mismo día ('*Comí* a las dos y media'), ya sea poco tiempo antes del mismo ('Me *quité* la chaqueta porque hacía calor'). Este uso del *pretérito simple* está documentado desde muy antiguo en las lenguas romances, pero en muchas de ellas ha sido completamente sustituido por el perfecto compuesto, especializado en referencias anteriores, pero actualmente utilizado para las mismas secuencias que el simple.

Se considera que ha habido un doble proceso de gramaticalización: por una parte, de funciones (la del auxiliar 'haber' en la flexión de los tiempos compuestos) y, por otra, la de la forma compuesta para referirse a situaciones perfectivas ('*He comido* a las dos y media'), añadida a su habitual uso anterior ('*He estado* en Suiza'). De esta forma, estaríamos ante un caso de cambio sintáctico-semántico (al parecer culminado en otras lenguas romances) y también ante un fenómeno de gramaticalización y de variación entre dos formas verbales.

Ha sido bien descrita la gramaticalización del sentido perfectivo, equivalente funcionalmente al pretérito indefinido (Bybee y Dahl 1989; Bybee, Perkins y Pagliuca 1994) que, al parecer, no responde a una metaforización de significados, sino al paso de una función abstracta *anterior* a una función más concreta *perfectiva*, que, por otra parte, forma parte de su naturaleza gramatical. Nuestra hipótesis es que la gramaticalización del pretérito perfecto está completamente culminada en el Español de Madrid (de forma que se utiliza casi categóricamente el pretérito perfecto como *perfectivo* además de *anterior*, y el indefinido como *perfectivo* pero *norelevante en el presente*), pero es incipiente en el Español de Canarias, donde el pretérito perfecto mantiene casi exclusivamente el valor *anterior* y raramente el perfectivo.

Ejemplos del pretérito indefinido en el Español de Canarias:

- (1) «*Vine* porque tenía que contarle a mi vecina lo que me pasó esta tarde».
- (2) «Nos *confundieron* con las vecinas del piso de al lado, que como son dos chicas...».
- (3) «Por lo que me *dijiste*, se consiguió una casa por allí para vivir con la otra.

En la norma madrileña, este espacio de tiempo inmediatamente anterior al momento de la comunicación se representa por la forma gramaticalizada del pretérito perfecto:

- (4) «Me *he comprado* unos zapatos preciosos en aquella zapatería de la esquina» (hace unas horas).
 (5) «*Hemos caminado* desde la Gran Vía hasta aquí» (ahora).
 (6) «Nos *has hecho* una buena faena» (hace escasos momentos).

Esta disparidad en el proceso de gramaticalización de la norma madrileña y de la canaria obedece a distintas razones tanto lingüísticas (el mantenimiento de dos sistemas referenciales claramente delimitados) como extralingüísticas (aislamiento, menor contacto con hablantes peninsulares, deseo de mantener rasgos vernaculares). Precisamente cuestiones de naturaleza social son las que podrían estar contribuyendo a que este cambio estuviera introduciéndose poco a poco en esta comunidad hablante canaria como consecuencia del mayor intercambio cultural y lingüístico con hablantes peninsulares, mayor acercamiento y contacto entre la capital y provincias, influencia de los medios de comunicación y, por supuesto, actitud hacia el fenómeno.

Se puede, efectivamente, caracterizar de menos evolucionado el proceso de gramaticalización del pretérito perfecto para describir estados perfectivos no anteriores, a la luz de los ejemplos que aporta Catalán y a través de nuestros propios análisis (Serrano 1994a, 1995a, 1996, 1997), pues está atestigüada en la mayoría de las lenguas romances el uso del pretérito perfecto para cubrir las referencias 'propias' del indefinido, de forma que el primero ha quedado especializado para funcionar como *anterior* y como descripción de *estados pasados con relevancia presente* por una parte y, por otra, para describir estados perfectivos, terminativos y situaciones que han tenido lugar dentro del acto comunicativo (TOC, Time of Communication, King 1992).

Harris 1992 y Fleischman 1983 exponen en sus tablas las distintas etapas de este proceso en varias lenguas romances. En lo que respecta al español, ambos autores consideran que se mantiene la distinción entre el perfecto *anterior* (relevante en el presente) y el *perfectivo* (no relevante en el presente), sin señalar la dominante 'invasión' del pretérito perfecto en el ámbito del indefinido para expresar acciones recientes (cercas al acto comunicativo o dentro del mismo día). De hecho, Fleischman (1983: 198) considera, equivocadamente, que es preferido el uso del pretérito indefinido al pretérito perfecto en el español de Castilla. Para el español de Alicante, Schwenter (1994) considera que hay una »gramaticalización del pretérito perfecto en progreso« debido a su utilización solamente en contextos *dentro del día*) y por su distinta distribución generacional.

En lo que respecta a las formas verbales, los procesos de gramaticalización aparecen en el cambio de las categorías modo tiempo o aspecto. A esto se le ha denominado *significado secundario* (Dahl 1985) proporcionado

por la convencionalización de ciertas implicaturas conversacionales. Para el pretérito perfecto, por ejemplo, se considera que el sentido de *relevancia actual* es marginal a su verdadero significado *anterior*, es decir, que su aparición no es constante, sino derivada de ciertos entornos textuales casuales. Esta perspectiva, sin embargo, ha sido ya descartada (Hopper y Traugott 1993: 75), puesto que cualquier posibilidad funcional de una forma proviene de sus propias posibilidades semánticas, es decir, de la relación entre forma y función, que no es necesariamente unidireccional.

Es bastante obvia la disparidad de este proceso de gramaticalización en las comunidades de habla analizadas. Como vemos, el paso de la función abstracta del pretérito perfecto *anterior* a una *perfectiva* no se ha necesitado en el Español de Canarias, pero está casi completamente asentada en el Español de Madrid. El mantenimiento de ambos sistemas referenciales (pretérito perfecto y pretérito indefinido) responde, tal como sugería Catalán, a una norma más antigua, a un estado anterior de la lengua en el cual dicha evolución no se había producido. El cambio, sin embargo, ha resultado factible en otras lenguas romances y en las variedades peninsulares (como el de Madrid), donde se ha ido desplazando el uso del pretérito indefinido *perfectivo* y se ha sustituido por el pretérito perfecto. Las razones de este proceso no deben hacerse generales para todos los casos, más bien, responden a diferentes grados de gramaticalización en relación con el tipo de comunidad de habla y de sus circunstancias lingüísticas y sociales. En el Español de Canarias este proceso de gramaticalización incipiente está solamente iniciado en los contextos cercanos al momento comunicativo. Como hemos, visto, este proceso en el Español de Madrid ha trascendido mucho más allá de la frontera de la cercanía con el momento de habla. Las razones que explican los procesos mediante los cuales una forma va adoptando paulatinamente nuevas funciones se relacionan con la intencionalidad comunicativa y el deseo de transmitir ciertos mensajes. De esta forma, el hecho de que una estructura se gramaticalice en una lengua puede obedecer a explicaciones de tipo social. Este aspecto ha sido poco tratado por los teoristas de la gramaticalización (Hopper y Traugott 1993), pero constituirá la base sobre la cual plantearemos una explicación a estos distintos grados de evolución de una misma forma.

La sustitución del indefinido por el perfecto para relatar situaciones que se quieren presentar como relevantes en el momento comunicativo obedece, por una parte, a un mecanismo de resaltar y traer hacia el presente la acción concluida, es decir, de hacer relevante en el presente una acción que el indefinido presenta como conclusa y perfectiva. Puesto que el pretérito perfecto tiene la capacidad de relacionar el pasado con el presente, es la forma adecuada para presentar los eventos pasados pero sucedidos en el presente (es decir durante el día), y por ello obtiene la rentabilidad comunicativa suficiente para adquirir una nueva función gramatical. Sin embargo, a medida que esta forma va apareciendo en situaciones más lejanas a las ocurridas durante el día, la oposición *anterior/perfecto* empieza a oscurecerse y la sustitución del indefinido en eventos que tuvieron lugar

cierto tiempo atrás no puede llevarse a cabo completamente porque la función abstracta *anterior* no puede eliminarse cuando relatamos eventos *muy* pasados. Por otra parte, este proceso pudo iniciarse por una necesidad comunicativa de aislar el tiempo pasado *relevante en el presente o cercano al momento comunicativo* de aquellos otros tiempos pasados *no relevantes o no cercanos al momento comunicativo*. Se trata por consiguiente, de una explicación orientada funcionalmente, y de un proceso que responde a una necesidad comunicativa de los hablantes. En el Español de Canarias, por el contrario, no se ha verificado este proceso, pero la separación de los contextos *dentro de hoy, ayer o tiempo atrás* se realiza igualmente mediante otros procedimientos pragmáticos¹, de forma que al oyente le es fácil identificar cada referencia. Por consiguiente, el hecho de que cada comunidad hablante presente un mismo fenómeno pragmático en dos formas diferentes posee explicaciones de tipo social. La ubicación geográfica de Madrid y su centralismo han permitido la influencia de otras comunidades hablantes no solamente peninsulares sino también extranjeras, lo que ha propiciado un sistema lingüístico muy permeable. No es de extrañar, por tanto, que este proceso de gramaticalización presente un estadio tan evolucionado, similar al del francés, por ejemplo. En cambio, el Español de Canarias por ser una variedad insular y haber estado sujeta a un menor contacto con la Península durante mucho tiempo, el sistema de cada forma verbal se ha mantenido intacto (tal como señalaba Catalán treinta años atrás). Esta situación ha sido superada actualmente, pues el contacto entre islas y continente se ha venido reforzando mediante la descentralización del poder en Madrid que supone la creación de Comunidades Autónomas, y también mediante el aumento de comunicaciones marítimas y aéreas que fomenta el intercambio y la movilidad de los hablantes. A esto hay que añadir la influencia de los medios de comunicación escritos y hablados cuyo índice de recepción en las Islas Canarias ha ido creciendo considerablemente en las últimas décadas. Todo ello ha fomentado conciencia lingüística en los hablantes canarios de la existencia de otros usos, lo cual ha llegado en ocasiones al desplazamiento de la forma vernácula². La utilización del pretérito perfecto en el contexto comunicativo descrito es reflejo de esta situación, pues se trata de la imitación de un rasgo foráneo condicionado por la actitud positiva que genera. Sin embargo, este proceso, como ya hemos descrito, es solamente incipiente; podríamos estar solamente ante la fase inicial del mismo, y no podemos predecir con certeza si habrá una completa inserción, tal como ha sucedido en el Español de Madrid. El hecho de que se produzca con cierta frecuencia entre los miembros de los niveles socioculturales intermedios y entre la segunda generación puede conferirle cierta proyección en el futuro. No hay que olvidar que la segunda generación (34-55) de esta comunidad es la que tiene un estatus ocupacio-

¹ Para una explicación más profunda de estos procedimientos pragmáticos, véase Serrano (1995 a).

² 2. Serrano 1994b, 1995b.

nal generalmente estable y desde el punto de vista estratificacional, una ocupación que le puede conferir cierto prestigio. Por ello debe rechazar unas formas vernáculas y adoptar las estándares para poder establecer comunicación con mayor número de individuos procedentes de cualquier grupo social. A esto hay que sumar la importancia que hasta hace pocos años se concedía a la idea de *hablar buen español*, hablar bien, *En Canarias no se habla buen español*, etc. cuyos principales receptores fueron los miembros de la actual segunda generación. Que sean, además, los procedentes de los niveles medios, indica que sus integrantes no poseen un nivel educacional ni un nivel de vida excepcional, por lo cual podrían estar adoptando una forma menos usual para poder solventar otras carencias sociales (deseo de mostrar un nivel social más alto, asimilación con otros grupos pretendidamente más elevados, etc).

Estamos, por consiguiente, ante un mismo fenómeno de cambio que posee distinta realización en cada comunidad de habla. A pesar de que los distintos estadios son difícilmente igualables en el tiempo, no hay ninguna razón objetiva para que lo que ha ocurrido en la mayoría de las variedades peninsulares y en las lenguas romances no pueda llegar a producirse también en el Español de Canarias en el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, M. 1959. El español hablado en Tenerife, *Revista de Filología Española*. Anejo LXIX.
- , 1966. El español en Tenerife: problemas metodológicos, *Zeitschrift für Romanische Philologie* 82: 467-506.
- BYBEE, J.L. y O. DAHL. 1989. The creation of tense and aspect systems in the languages of the world, *Studies in Language* 13: 51-103.
- BYBEE, J., R. PERKINS Y W. PAGLIUCA. 1994. *The evolution of Grammar: Tense, aspect, modality in the languages of the world*. Chicago: University of Chicago Press.
- CATALÁN, D. 1964. El español en Canarias, en *Presente y Futuro de la Lengua Española* I: 239-280.
- , 1989. *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid: Paraninfo.
- DAHL, O. 1985. *Tense and aspect systems*. Oxford: Blackwell.
- FLEISCHMAN, S. 1983. From Pragmatics to Grammar. Diachronic reflections on complex pasts and futures in Romance, *Lingua* 60. 183-214.
- HALLIDAY, M. 1978. *Language as social semiotic*. London: Arnold.
- HARRIS, M. 1982. The 'past simple' and 'present perfect' in Romance, en M. Harris y N. Vicent (eds), 1982, 42-70.
- , y N. VICENT eds. 1982. *Studies in the Romance verb*. London: Croom Helm.
- HEINE, B., CLAUDI, U y F. HÖNNEMEYER. 1991. *Grammaticalization. A conceptual framework*. Chicago: University Press
- HOPPER, P. 1982. ed. *Tense-aspect: between semantics and pragmatics*. Amsterdam: Benjamins.
- , y E. TRAUOGOTT. 1993. *Grammaticalization*. Cambridge University Press.
- LEHMANN, C. 1985. Grammaticalization: Synchronic variation and diachronic change, *Lingua e Stile* 20.303-318.

- LICHTENBERK, F. 1991. On the gradualness of grammaticalization, en Traugott y Heine eds, 1991, 37-80.
- REYES, G. 1990. *La Pragmática Lingüística*. Barcelona: Montesinos.
- SCHWENTER, S. 1994. The grammaticalization of an anterior in progress: evidence from a Peninsular Spanish Dialect, *Studies in Language* 18: 71-111.
- SERRANO, M.J. 1994a. Del Pretérito indefinido al pretérito perfecto: un caso de cambio y gramaticalización en el Español de Canarias y Madrid, *Lingüística Española Actual* 16:37-57.
- , 1994 b. Condicionantes sociales de un cambio sintáctico, *Revista Española de Lingüística* 24:379-392.
- , 1995 a. Sobre los usos de pretérito perfecto y pretérito indefinido en el Español de Canarias: Pragmática y Variación, *Boletín de Filología de la Universidad de Chile XXXV*: 533-566.
- , 1995b. Sobre un cambio sintáctico en Español Canario: del indicativo al subjuntivo y condicional, *Hispania* 78:178-189.
1996. Accounting for morpho-syntactic change in Spanish: the present perfect case, *Pennsylvania Working Papers in Linguistics* 3:51-62.
- , 1997. Grammaticalization and change in progress: present perfect in Spanish, *Perspectives in Spanish Linguistics, University of California, Los Angeles* 2: 115-131.
- SPERBER, D. Y D. WILSON. 1986. *Relevance. Communication and Cognition*. London: Basil Blackwell.
- TRAUGOTT, E. y B. HEINE. 1991. eds. *Approaches to grammaticalization*. Amsterdam: Benjamins.
- , y E. KÖNIG. 1991. The semantics-pragmatics of grammaticalization revisited, en Traugott y Heine eds, 1991, 189-218.
- WILSON, D. Y D. SPERBER. 1993. Linguistic form and Relevance, *Lingua* 90: 1-25.